



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 157-2018-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 19 ABR. 2018

VISTOS:

El proveído administrativo de la Gerencia General Regional consignado con expediente número 2561 de fecha 17/04/2018; el Informe N° 323-2018-GRAP/07.DR.ADM. de fecha 16/04/2018; el Informe N° 526-2018-GRAP/07.04 de fecha 16/04/2018, y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R.APURÍMAC/GR., de fecha 05/01/2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 25/01/2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 06/03/2018, se aprobó la primera modificación y segunda versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en el Anexo N° 01;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 094-2018-GR-APURIMAC/GG., de fecha 28/03/2018, se aprobó la segunda modificación y tercera versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Que, mediante Informe N° 526-2018-GRAP/07.04 y sus anexos, de fecha 16/04/2018, el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes, solicita la Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, debido a que: **a)** A la fecha, se han recepcionado diversos pedidos de las distintas áreas usuarias conforme se advierte de los documentos adjuntos, situación que obliga a atenderlos de manera inmediata, motivo por el cual se adjunta las solicitudes de inclusión, modificaciones, exclusiones con su respectiva opinión favorable de disponibilidad presupuestal, Anexo N° 01 (Inclusión), Anexo N° 02 (Exclusión) y Anexo N° 03 (Modificación), de acuerdo al cuadro de relación de los diferentes procedimientos de selección, conforme a los formatos del Plan Anual de Contrataciones. Por lo que, solicita que la modificación del plan anual de contrataciones de acuerdo a los anexos detallados y adjuntos. **b)** Concluye señalando que, resulta pertinente la inclusión, exclusión y modificación de procedimientos de selección detallados en los Anexo Nros. 01, 02 y 03. La Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado resolutiveamente por la Gerencia General Regional, de conformidad a las facultades delegadas y en atención a lo previsto por la normativa de contrataciones del estado;

Que, teniendo en consideración los antecedentes documentales la Directora Regional de Administración, en fecha 16/04/2018, remitió al Gerente General Regional el Informe N° 323-2018-GRAP/07.DR.ADM., solicitando

Página 1 de 3





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



la Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), conforme se detalla en los Anexos Nros. 01, 02 y 03 de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. Por lo que, mediante proveído administrativo gerencial consignado con expediente número 2561, se dispuso se proyecte al acto resolutivo correspondiente;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias;

Que, el presente acto resolutivo tiene como amparo legal lo establecido por la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, que tiene por finalidad, establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, que permitan el cumplimiento de los fines públicos y tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y sus modificatorias, establece sobre el plan anual de contrataciones y refiere que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones (...)";

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF., modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, regula en sus artículos 5 y 6° sobre la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose específicamente en el numeral 6.2 del artículo 6° que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en fecha 31/03/2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones", que tiene por finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Esta directiva es de alcance obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme dispone artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Queda claro que, las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD;

Que, teniendo en consideración lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF., modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF., en observancia a los principios que rigen las Contrataciones Públicas y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, a efectos de lograr las acciones de mediano y largo plazo, resulta pertinente aprobar la Tercera Modificación y





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GERENCIA GENERAL



Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los anexos números 01, 02 y 03;

Por estas consideraciones expuestas, esta Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR-APURIMAC/GR., de fecha 01/02/2016, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), conforme se detalla en los anexos números 01, 02 y 03 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes, publique la Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (Inclusión, Exclusión y Modificación), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la modificación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: SE DISPONE, que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, se ponga a disposición de los Interesados, al precio equivalente del costo de su reproducción.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



ING. AGRÓNOMO JORGE G. CABELLOS POZO
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

JGCP/GG
DGBC/DRAJ



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

00/2009-GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

442-GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

GRAP

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
									DEPA	PROV	DIST		
1	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TRIPLAY DE LUPUNA PARA EL	1112200100013190	40 - Unidad	300.00	41,064.00	03	01	01	19	4 - Abril
2	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL	1111161100147621	26 - Metro	840.00	126,000.00	03	03	04	19	4 - Abril
			2	ADQUISICION DE PIEDRA CHANCADA 3/4	1111170100147541	26 - Metro	440.00	36,000.00	03	03	04		
			3	ADQUISICION DE ARENA GRUESA	1111170100147539	26 - Metro	370.00	55,500.00	03	03	04		
			3	ADQUISICION DE ARENA FINA	1510150500233280	13 - Galon	30.00	4,500.00	03	01	01		
3	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DIESEL B5 PARA EL PROYECTO	3018160500245957	23 - Metro	20000.00	235,000.00	03	01	01	19	4 - Abril
4	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	ADQUISICION DE ALCANTARILLAS PARA EL	3018160500245957	23 - Metro	570.72	221,555.87	03	01	01	19	4 - Abril
			2	ADQUISICION DE ALCANTARILLA 2.5 MM X 48 IN	3018160500315566	23 - Metro	19.68	7,534.00	03	01	01		
5	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	2	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA	3011160100012771	40 - Unidad	551.04	214,021.87	03	01	01	19	4 - Abril
6	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA	7214170100360040	36 - Servicio	5000.00	166,045.00	03	03	04	19	4 - Abril
7	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA	3011160100012771	40 - Unidad	1.00	52,500.00	03	03	04	19	4 - Abril
8	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS 200MMX6MPN10	4017151700273446	40 - Unidad	2630.00	57,860.00	03	01	04	98	4 - Abril
			1	ADQUISICION DE TUBERIA DE PVC PARA FLUIDOS	4017151700273446	40 - Unidad	250.00	50,320.00	03	01	04	98	4 - Abril
			2	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS 160MMX6MPN10	4017151700273448	40 - Unidad	80.00	14,400.00	03	01	04		
			3	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS 200MMX6MPN10	4017151700273447	40 - Unidad	48.00	11,520.00	03	01	04		
9	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL	1111170100147541	26 - Metro	122.00	24,400.00	03	01	04	98	4 - Abril
			1	ARENA GRUESA	1111170100147541	26 - Metro	570.00	42,900.00	03	01	04		
			2	ARENA FINA	1111170100147539	26 - Metro	180.00	12,600.00	03	01	04		
			3	PIEDRA CHANCADA	1111161100147604	26 - Metro	40.00	3,200.00	03	01	04		
			4	PIEDRA GRANDE DE 10 IN	1111161100147630	26 - Metro	260.00	20,800.00	03	01	04		
10	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA	3011160100012771	40 - Unidad	90.00	6,300.00	03	01	04	00	4 - Abril
11	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO PARA EL	1310169900151112	25 - Metro	1337.00	103,796.00	03	01	01	00	4 - Abril
12	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	PROYECTOR DE LUZ PARA EL PROYECTO	4511160200287877	40 - Unidad	60.00	153,755.00	03	01	01	00	5 - Mayo
13	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	PISTA ATLETICA DE POLIURETANO TIPO MONOCAPA	1115151600360159	25 - Metro	973.91	1,427,157.00	03	01	01	00	6 - Junio
14	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA	7214150500235842	36 - Servicio	1.00	123,500.00	03	01	01	00	4 - Abril
15	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL	4218280200062755	40 - Unidad	12.00	140,000.00	03	01	12	00	5 - Mayo
			1	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	4110451000184849	40 - Unidad	1.00	12,000.00	03	07	12		
			2	ESTUFA DE CULTIVO	4110481600184411	40 - Unidad	1.00	10,000.00	03	07	12		
			3	CENTRIFUGA CLINICA PARA 24 TUBOS	41111709000185166	40 - Unidad	1.00	9,000.00	03	07	12		
			4	EQUIPO DE BAÑO MARIA	4218180100185328	40 - Unidad	1.00	6,700.00	03	07	12		
			5	MICROSCOPIO BINOCULAR	4218180100185328	40 - Unidad	1.00	10,000.00	03	07	12		
			6	OXIMETRO DE PULSOS NEONATAL	4218180100185328	40 - Unidad	1.00	7,300.00	03	07	12		
			7	OXIMETRO DE PULSOS PARA ADULTO	4218180100185328	40 - Unidad	1.00	7,100.00	03	07	12		
			8	ESTETOSCOPIO FETAL PINARD PARA SONIDO 13.5	4218210300040554	40 - Unidad	1.00	5,800.00	03	07	12		
			9	LAMPARA CALITICA DE TECHO CON 2 BULBAS	3910160800184994	40 - Unidad	1.00	47,100.00	03	07	12		
			10	AUTOCLAVE DE 30 L	481018180020539	40 - Unidad	1.00	14,000.00	03	07	12		
			11	REFRIGERADORA CONGELADOR FOTOVOLTAICO	4110301100314023	40 - Unidad	1.00	7,000.00	03	07	12		
			12	CON TOMOMETRO DE CELULAS SANGUINEAS	4111194800200422	40 - Unidad	1.00	4,000.00	03	07	12		
16	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	63,159.22	03	01	00	98	4 - Abril
17	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	58,281.94	03	02	17	98	4 - Abril
18	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	56,795.85	03	00	00	98	4 - Abril
19	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	61,653.13	03	04	03	98	4 - Abril
20	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	58,040.80	03	04	00	98	4 - Abril
21	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANALES DE	7214120200230699	36 - Servicio	1.00	96,166.77	03	07	00	98	4 - Abril
22	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA EL	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	113988.00	03	01	01	00	4 - Abril
23	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X	3011160100012771	40 - Unidad	2236.00	65403.00	03	03	01	98	4 - Abril



ANEXO 02 PROCESOS QUE SERAN EXCLUIDOS DEL PAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	F. FTO.	VALOR EST/REF	N° DE PAC REFERENCIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOCHAPATA DISTRITO COTABAMBA PROVINCIA DE COTABAMBA APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	34,800.00	2	Marzo
2	ADQUISICION DE SEMILLAS DE DIFERENTES VARIETADES PARA LOS PROYECTOS RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERV AMBIENTALES EN LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	335,325.00	6	Febrero
3	ADQUISICION DE MALLA RASCHER PARA LOS PROYECTOS RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	53,280.00	7	Febrero
4	ADQUISICION DE BANDEJA PLASTICA PARA EL PROYECTO RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA FORESTAL AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN MICROCUENCA MARIÑO Y LAMBREMA DE LA PROVINCIA ABANCAY REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	156,300.00	11	Marzo
5	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN 20 MICROCUENCAS Y 4 SUB CUENCAS DE LA REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	60,000.00	14	Marzo
6	ADQUISICION DE DIESEL B5 PARA PROYECTO REPRESENTACION LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA AYMARAES REGION APURIMAC	Subasta Inversa Electrónica	[Recursos Ordinarios]	40,760.00	21	Febrero
7	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUE, TACCIMARA, SORCCA, DISTRITO HUANIPACA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	40,000.00	28	Febrero
8	SERVICIO DE VOLADURA DE ROCA PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LOS SECTORES HUAYHUAYO, KARQUEQUE, TACCIMARA, SORCCA, DISTRITO HUANIPACA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	40,000.00	30	Febrero
9	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO ABANCAY	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	166,850.00	32	Febrero
10	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N 54010 PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY	Adjudicación Simplificada	[Recursos Ordinarios]	39,551.00	51	Febrero
TOTAL				966,866.00		

ANEXO 03 PROCESOS QUE SERAN MODIFICADOS POR FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	F. FTO.	VALOR EST/REF	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODIFICACION
1	ADQUISICION DE BANDEJA PLASTICA PARA EL PROYECTO RECUP Y MEJORA DE COBERTURAFORRESTAL AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN MICROCUENCA ANTABAMBA ALTO JAJAMILLA MOLLEBAMBA PROVINCIA ANTABAMBA, REGION APURIMAC	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	RECURSOS ORDINARIOS	129,000.00	2 - Febrero	TIPOD E PROCESO DEBE SER UNA LICITACION PUBLICA
TOTAL				129,000.00		

